



Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional N° 0103 -2011-GORE-ICA/GRINF

Ica, **19 ABR. 2011**

VISTO, el Oficio N° 436-2011-SGSL, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución.

CONSIDERANDO:

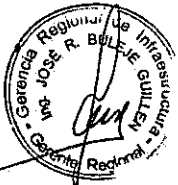
Que mediante Formato SNIP 04: Perfil Simplificado - PIP Menor, se otorga la Declaratoria de Viabilidad del Perfil: "Mejoramiento y Equipamiento de Infraestructura Deportiva y Recreativa en el CC.PP Urbano Rio Grande, Sector Miraflores, Distrito de Rio Grande - Palpa - Ica", con Código NSIP N° 148536.

Que, mediante Informe N° 0042-2011-Ing.MEUE-SGE, de fecha 31 de Marzo del 2011, la Ing. Maria Elena Uribe Escalante, Otorga la Conformidad en Segunda Instancia, y recomiendan la Aprobación del Expediente vía acto resolutivo.

Que, según el Expediente Técnico la estructura funcional programática es: Función: 21 Cultura y Deporte, Programa: 046 Deportes, Sub Programa: 0102 Infraestructura Deportiva y Recreativa, Proyecto: 2.111902 Mejoramiento y Equipamiento de Infraestructura Deportiva y Recreativa en el CC.PP Urbano Rio Grande, Sector Miraflores, Distrito de Rio Grande - Palpa - Ica, Componente: 2.000741 Infraestructura Deportiva, Obra: "Mejoramiento y Equipamiento de Infraestructura Deportiva y Recreativa en el CC.PP Urbano Rio Grande, Sector Miraflores, Distrito de Rio Grande - Palpa - Ica", Meta: Losa de Concreto 576.00 M2, Tribunas de Concreto en Escalinatas Zona Oriente y Occidente 123.00 M2, Construcción de Proscenio en un Área de 33.50 m2, Construcción de SS.HH 35.60 m2, Construcción de Ambientes Administrativos 30.00 m2, Construcción de Cafetería 15.00 m2, Mejoramiento de las instalaciones del Parque Infantil.

Que, en mérito a lo dispuesto por la Directiva General N° 001-2004-GORE-ICA/GGR-GRINF aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0063-2004-GORE-ICA/GGR, los Expedientes Técnicos de las Obras a ejecutar por Administración Directa serán aprobados por la Gerencia Regional de Infraestructura, correspondiéndole por afinidad aprobar las que se ejecuten por la modalidad de Contrata, así como los documentos que la comprenden.

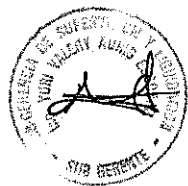
Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios, con la conformidad de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación; y, en mérito a las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley N° 27902, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley N° 29626 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2011, Ley 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública" y su Reglamento, y Resolución Ejecutiva Regional N° 020-2011-GORE-ICA/PR.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Expediente Técnico de la Obra que a continuación se detalla:

FUNCION	: 21 Cultura y Deporte
PROGRAMA	: 046 Deportes
SUB PROGRAMA	: 0102 Infraestructura Deportiva y Recreativa
PROYECTO	: 2.111902 Mejoramiento y Equipamiento de Infraestructura Deportiva y Recreativa en el CC.PP Urbano Rio Grande, Sector Miraflores, Distrito de Rio Grande - Palpa - Ica
COMPONENTE OBRA	: 2.000741 Infraestructura Deportiva : Mejoramiento y Equipamiento de Infraestructura Deportiva y Recreativa en el CC.PP Urbano Rio Grande, Sector Miraflores, Distrito de Rio Grande - Palpa - Ica
META	: Losa de Concreto 576.00 M2, Tribunas de Concreto en Escalinatas Zona Oriente y Occidente 123.00 M2, Construcción de Proscenio en un Área de 33.50 m2, Construcción de SS.HH 35.60 m2, Construcción de Ambientes Administrativos 30.00 m2, Construcción de Cafetería 15.00 m2, Mejoramiento de las instalaciones del Parque Infantil
MOD. DE EJEC.	: Contrata.
PPTO. TOTAL	: S/. 1'087,627.90 Nuevos Soles
VALOR REFER. OBRA.	: S/. 1'036,326.73 Nuevos Soles
GASTOS DE SUPERVISION	: S/. 35,221.17 Nuevos Soles
GASTOS ADMINISTRATIVOS	: S/. 11,080.00 Nuevos Soles
PREVISION MAYOR COSTO	: S/. 5,000.00 Nuevos Soles
PLAZO DE EJECUCION	: 90 Días Calendario
RESPONSABLE ELABORACION	: Ing. Daniel Santillan Li
UBICACIÓN	:
	Distrito : Rio Grande
	Provincia : Palpa
	Región : Ica



ARTICULO SEGUNDO.- Trascríbase la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Sub Gerencia de Estudios, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Ing. JOSÉ R. BUCETE GUILLEN
GERENTE REGIONAL